

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9453/2013

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la ampliación hasta un 35 % y por el periodo marzo a septiembre de 2.013, la Licitación Pública N° 12/2.012 convocada para Contratar el Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento en el Hospital Nacional de Clínicas; atento lo establecido por el Decreto 436/00 y por el art. 2, punto II de la Ordenanza HCS N° 5/2.013; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 38/39 bajo el N° 52.744 y a fs. 47 bajo el N° 53.035 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

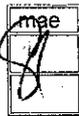
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

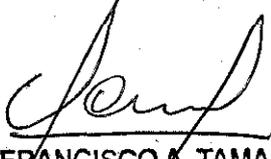
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Hospital Nacional de Clínicas a fs. 31 y, en consecuencia, ampliar hasta un 35 % y por el periodo marzo a septiembre de 2.013, la Licitación Pública N° 12/2.012 convocada para Contratar el Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento del citado Nosocomio y adjudicada a la firma Mediterránea Clean S.R.L. mediante Resolución HCS N° 680/2.012 por el monto de \$ 3.945.041,76.- (tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y uno con 76/100), ampliación que será afrontada con fondos de la cuenta de Recursos Propios del citado establecimiento, atento que el mismo debe contar con altos estándares de calidad de limpieza y bioseguridad debido al incremento de exigencias en prestaciones hacia los internados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

924